

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar el citado Manifiesto.

## II.- PARTE DECLARATIVA

### MOCIONES

**1.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A CARGO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA DE UN PLAN ESPECÍFICO DE INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA TELDE, CONCRETAMENTE EN LOS BARRIOS CON MAYORES ÍNDICES DE POBREZA Y DESEMPLEO (R.E. Nº 3.856, DE 10.02.16).**

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP, se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

**LA ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A CARGO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA DE UN PLAN ESPECÍFICO DE INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA TELDE, CONCRETAMENTE EN LOS BARRIOS CON MAYORES ÍNDICES DE POBREZA Y DESEMPLEO.**

El intenso desarrollo demográfico durante las décadas de los 50, 60, 70 y parte de los 80 de las principales ciudades de la isla de Gran Canaria, como Jinámar en Telde, producto de desplazamiento de la población rural, junto a una errónea política de concentración de las viviendas de promoción públicas en barrios concretos, ha dado origen con el paso del tiempo a la consolidación de ciertos núcleos poblacionales con graves problemas sociales, caracterizados principalmente por su gran densidad demográfica, los elevados índices de pobreza y desempleo, las altas tasas de abandono escolar o los problemas de vivienda, circunstancias que requieren de la puesta en marcha inmediata de acciones que, desde una perspectiva integral den respuesta a las necesidades de estas personas y favorezcan la plena integración socioeconómica de los vecinos de estos barrios en riesgo de exclusión social.

Estos barrios concentran además gran parte de los parados del municipio de Telde, por lo que la crisis económica ha afectado más duramente si cabe a esta población, poniendo de manifiesto los problemas estructurales generados por el crecimiento demográfico apresurado y la no existencia de una política de vivienda racional expuestos en el párrafo anterior.

Ante este contexto, que en algunos casos se ven agravados aún más con tasas de desempleo juvenil que rondan el 80 % (las más elevadas de Canarias), las administraciones públicas tienen el deber y la obligación de realizar un análisis pormenorizado de las principales debilidades y carencias de estos núcleos urbanos para, a continuación, promover planes de iniciativas que contribuyan a revertir cuanto antes esta situación, generando nuevas oportunidades de desarrollo e integración social.

22/61

Código Seguro de verificación:aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	22/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				

Sin duda alguna, el ayuntamiento de Telde no puede afrontar en solitario esta inmensa labor.

El cabildo de Gran Canaria, como gobierno de la isla, debe liderar las acciones de intervención socioeconómica necesaria para revertir esta situación y favorecer la cohesión insular, en coordinación con el Ayuntamiento de Telde.

En este sentido, el grupo popular en el Cabildo de Gran Canaria ya hizo ver en el pasado pleno ordinario del mes de enero que la ciudad de Telde, pese a aglutinar los barrios con mayores carencias socioeconómicas de la isla, no se beneficiaría de las transferencias a las diferentes mancomunidades de municipios de Gran Canaria aprobadas por la institución insular y se propuso la redacción de un plan como en el que se detalla en esta moción.

Por todo ello, el grupo popular municipal eleva a la consideración del pleno de la Ciudad de Telde la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

Que el cabildo de Gran Canaria elabore y ponga en marcha, en coordinación con el municipio de Telde y de acuerdo a las posibilidades presupuestarias de los ejercicios económicos actuales y posteriores un plan integral específico de desarrollo socioeconómico para los barrios con mayores índices de pobreza y desempleo del municipio de Telde, especialmente para el NUCLEO POBLACIONAL DEL VALLE DE JINAMAR, dado el alto nivel de población desempleada que se encuentra actualmente en dicho barrio.

**D. Gregorio Viera Vega:** el Partido Socialista al oír hablar al Partido Popular de las personas afectadas por la crisis y el desempleo y la pobreza resulta, cuanto menos, chocante, porque ha sido precisamente las políticas del Partido Popular las que igualmente nos ha llevado a esta situación, a esta brutal desigualdad, no lo digo yo que también sino que hay distintas Organizaciones Gubernamentales en las cuales han dicho en la situación que nos encontramos de exclusión y de pobreza, todos los datos incluidos las estadísticas también hablan de esas desigualdades, parece que desde que están en la oposición han descubierto que hay gente que lo están pasando mal, que hace unos meses ustedes gobernaban en el Cabildo y en esta ciudad en Telde y en esos momentos parece que sus preocupaciones eran otras porque en febrero de 2012 gobernando el Partido Popular en el Cabildo, votaron en contra de un Plan de Empleo para Telde y, además, tildaron de discriminatoria las medidas que fuesen dirigidas a un solo municipio, así con todas las iniciativas de empleo como el Plan Insular de Empleo Joven para Gran Canaria, en cualquier caso, sean bienvenida al reconocimiento de la realidad de esta ciudad. Este Grupo municipal no hace política ni del oportunismo ni buscando titulares, nuestro proyecto para Telde es un proyecto integral, transformador, sostenible, generador de oportunidades por supuesto, que tiene como prioridad a quienes peor lo están pasando en estos momentos.


Código Seguro de verificación: aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	23/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				

**Dña. Natalia Santana Santana:** la verdad que, a igual que al compañero D. Gregorio, nos resulta algo sorprendente que esta moción llegue en febrero de 2016 habiendo tenido cuatro años en los que el Partido Popular no solo gobernaba en el municipio de Telde sino además en el Cabildo Insular de Gran Canaria, a quienes ustedes instan ahora a poner en marcha un Plan integral específico de desarrollo socioeconómico para los barrios con mayores índices de pobreza y desempleo del municipio, nos surge la duda de por qué no lo hicieron durante su mandato ya que la realidad socioeconómica del Valle de Jinámar desafortunadamente no es nueva ni muchísimo menos ha aparecido en los últimos seis meses, pero, aún así, esta Corporación le alegra enormemente que la situación que ahora ocupan desde la oposición pues le hayan sentado tan bien y les haya permitido abrir los ojos hacia una situación que viene padeciendo nuestro municipio y con ello, sea la ciudadanía y el bien común quien finalmente se beneficien. En principio encontramos esta moción sin sentido por dos razones; la primera es porque ha quedado patente que de la llegada de la nueva Corporación al Cabildo Insular de Gran Canaria ha mostrado su compromiso con nuestro municipio y el objetivo común que compartimos en la lucha contra la pobreza y la exclusión, con lo que su moción pide algo que no está mal pero es que ya se está haciendo en la actualidad con la puesta en marcha con distintos planes específicos que van en la línea de potenciar el desarrollo socioeconómico de la ciudad de Telde, prueba de ello es que desde las diferentes Consejerías se han articulado las siguientes acciones, el Plan de Cooperación con el Ayuntamientos en el que se dota a Telde de más de 6.000.000 en el periodo 2016-2019, de los que la mitad será para programas que promuevan la dinamización económica y la creación de empleo. Desde la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía desde junio de 2015 se están otorgando subvenciones dirigidas a dinamizar las zonas comerciales de Telde tal como 15.000 € destinados a proyectos, 27.000 € a asociaciones de empresarios y el objetivo que subyace de estas subvenciones, el objetivo principal que tienen es el apoyo a las pequeñas y medianas empresas para favorecer el desarrollo económico de los municipios y además incrementar, o sea, contribuir a la creación de empleo. Además, en el 2016, se va a elaborar un Plan Insular de Dinamización Comercial y un Plan Estratégico Empresarial y de Polígonos Industriales, a ustedes les consta que tenemos Polígonos Industriales que se podrán beneficiar de este Plan, además hay otras numerosas estrategias que van en esta línea desde la Consejería de Deporte, Juventud o Agricultura pero no voy a entrar a detallar porque si no la exposición sería quizás demasiado extensa y ese no es el objetivo, pero, por supuesto, creo que es necesario destacar las acciones que se han puesto en marcha desde el Área Social donde el Cabildo Insular destinará 609.653 € a Telde para el Plan de Empleo Social durante el 2016, Plan de Empleo que se parece al que ustedes en febrero de 2012 como decía anteriormente el compañero, votaron en contra en el Cabildo Insular de Gran Canaria. El Área Social también ha dotado a nuestro municipio de una partida para la lucha contra la emergencia social y el apoyo a los servicios sociales básicos especializados con una partida de 680.066 euros y otra razón por la que consideramos que no tiene sentido es porque no creemos que sea el Cabildo la Institución a la que debamos instar a que cumpla con la emergencia social y a que ponga en marcha un plan integrador socioeconómica porque ya lo está haciendo, sí que es cierto y coincidimos que en Canarias y en nuestro municipio existen barrios en los que hay mayores niveles de pobreza, exclusión y altas tasas de desempleo, uno de ellos es Jinámar tal como expone en su moción pero no es el único, consideramos que todos esos barrios necesitan de una atención especial y de un paquete de medidas socioeconómicas

24/61

Código Seguro de verificación:aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	24/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				

que nos permitan paliar los indicadores tales como desempleo, exclusión social, absentismo, falta de información etc., por eso, la Sra. Alcaldesa ha tenido varias reuniones, en las que ha propuesto primeramente con el Alcalde de la ciudad de Las Palmas D. Augusto Hidalgo y luego con otros dos Alcaldes de las grandes ciudades en la reunión que mantuvieron en Tenerife lo que la prensa ha venido a denominar el G4, la necesidad de impulsar y solicitar al Gobierno de Canarias que ponga en marcha una ley de barrios especiales con ficha financiera propia y que sea capaz de abordar y hacer frente de forma integral los problemas estructurales de estos barrios que inciden en la situación socioeconómica del mismo, por lo que, nuestro voto no puede ser favorable no porque estemos en contra de lo que propone su moción sino porque lo que propone ya se está haciendo, la Institución que usted insta, pero queremos hacer una enmienda in voce y es que si su Grupo Político en lugar de instar al Cabildo Insular de Gran Canaria, que tal como hemos expuesto ya lo está haciendo, instásemos al Gobierno de Canarias y al Gobierno del Estado Español a poner en marcha esa ley de barrios especiales que diera respuesta a esos problemas que usted detalla y a los otros muchos que existen en esas zonas más desfavorecidas nuestro voto sería favorable.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** la verdad es que yo sí que estoy sorprendida porque entendía que la alegría que la Concejala de Nueva Canarias manifestaba se iba a convertir en un voto favorable. Hay que recordar en este salón de Pleno que las mociones son posicionamientos políticos y que además estamos aquí para avanzar, que, en este caso no es ni el y tú más o el y tú menos como estaba manifestando la Concejala de Nueva Canarias sino que cada vez que se traen mociones y propuestas a este salón de Pleno se supone que es para mejorar y hacer más fácil la vida de los vecinos y de las vecinas de nuestro municipio de Telde. Yo D. Gregorio, la verdad es que me sorprende, yo no quería traer aquí a este salón de Pleno lo que era la política a nivel nacional porque para hablar de política a nivel nacional lo que choca es el espectáculo, el esperpento, el teatro que estamos viviendo a día de hoy para que su Secretario General sea como sea quiere ser Presidente, a costa de lo que sea, y ponga en bandeja lo que es nuestra democracia en los últimos casi cuarenta años. Nosotros no discriminamos a ningún municipio y queremos que se haga política en el municipio de Telde, si usted se lee bien la moción leerá que las diferentes mancomunidades que hay en la Isla de Gran Canaria sí que han tenido este Plan de Integración y han tenido fondos por parte del Cabildo de Gana Canaria para desarrollarlo y lo que nos extraña al Partido Popular es que nos se haya integrado y no se defienda al municipio de Telde ni al municipio de Las Palmas de Gran Canaria y que yo, como usted, puede ver en mi moción, he obviado, porque entiendo que este Pleno en este momento se debe de manifestar a favor de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad y más concretamente los del barrio de Jinámar. y, en cuanto a todo lo que se está desarrollando por parte del Cabildo de Gran Canaria, por parte del Ayuntamiento de Telde, como bien ha manifestado la Concejala de Asuntos Sociales de Nueva Canarias, yo lo que hago es alegrarme la verdad, francamente me alegro, porque a nosotros, en este caso ustedes que están en el Gobierno y a los Consejeros del Cabildo de Gran Canaria les pagan para eso, para trabajar y para trabajar a favor de los municipios gran canarios. Usted me está hablando de un Plan de Cooperación que hace cuatro años que se puso en marcha de manera plurianual y lo hizo el Gobierno del Partido Popular, usted me está hablando de subvenciones de la zona comercial abierta que además conozco perfectamente porque la solicité yo antes de marcharme

25/61

Código Seguro de verificación:aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	25/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				

y no es la primera vez en este salón de Pleno, quiero recordar en el mes pasado, cuando D. Gregorio además dijo que el último PRODAE que se redactó y que se ha presentado para el 2016 al Gobierno de Canarias fue el que dejamos redactado desde mi Gobierno, pero mire es lo que me tocaba hacer, para eso en aquel momento me estaban pagando y usted me está hablando del G4 pero a mi me da igual que haya un G4 me da igual que haya G2, me da igual que usted hable de un G Nueva Canarias, de un G del Partido Socialista, a mi lo que me gustaría es que en este salón de Pleno los Partidos Políticos que lo conformamos nos manifestáramos a favor de los vecinos y vecinas de Jinámar y si queremos hablar del pasado podemos decir que fue cuando el Cabildo de Gran Canaria estaba presidido por D. José Miguel Bravo de Laguna el que aumentó sus partidas en Política Social dado que el Gobierno anterior las había dejado casi vacías por la situación de crisis económicas que estábamos viviendo, pero yo creo que en la sociedad hoy en día lo que nos pide es trabajar juntos y no mirar para atrás, yo sé que usted no estaba en este salón de Pleno y a lo mejor no se lo han contado, igual que D. Gregorio, pero su compañera Dña. Celeste y la que es ahora Alcaldesa traía muchísimas mociones a este Pleno de trabajos que se estaban realizando y lo que alegaban es que lo que abunda no daña, lo que abunda no daña y que no pasa nada por hacer una manifestación política a favor de los vecinos y vecinas de nuestro municipio y nos recriminaban en aquel entonces que nosotros manifestáramos nuestro voto negativo en contra de aprobar mociones en este Pleno donde hubieran manifestaciones políticas a favor de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, y yo, la verdad, me gusta ser coherente y me gustaría que ustedes también lo fuesen y que algo se esté realizando de manera, no quiero decir descoordinada, vamos a decir separadas las diferentes Consejerías del Gobierno de Canarias, no significa que el Ayuntamiento de Telde no se pueda manifestar a favor de los vecinos y vecinas de Jinámar donde se consensúe un Plan Integral específico para Jinámar, donde se elaboren Planes de Empleo específicos para Jinámar donde además se intente dar una educación a las familias para el cuidado del barrio, etc. etc., y francamente me gustaría que todos ustedes se quitaran la chaqueta del Partido Político que representan como en alguna ocasión ha hecho el Partido Popular y además, lo recuerdo, especialmente con el sector del taxi que llegamos a pedir hasta la dimisión de nuestros propios compañeros de Partido para manifestarnos a favor de los vecinos y vecinas del municipio de Telde.

**D. Gregorio Viera Vega:** yo lamento muchísimo Dña. Sonsoles que usted haga y meta en la coctelera todo lo que quiera y nos venga aquí con un discurso donde mezcla absolutamente todo, mire yo no dije que el Prodae fuera un proyecto suyo, le recuerdo que el programa que se hace de empleo es un programa del Gobierno de Canarias, del Servicio Canario de Empleo pero, en fin, usted arréguese todos los derechos y todos los méritos que usted quiera que yo además la felicito si son suyos, no tengo ningún problema en reconocerlos, pero, hágame el favor el Plan de Ajuste que hizo este el Gobierno anterior de este municipio afectó a las familias, a todas las familias y, por cierto, ustedes no son inclusivos porque en esta moción que usted pone, es excluyente, es excluyente porque excluye a otros sectores del municipio de Telde que también tiene problemas de exclusión y tiene problemas de pobreza porque usted se va a olvidar de las Remudas, de San José de Las Longueras, de San Gregorio que no lo digo yo, Cáritas y Cruz Roja ha hecho un informe sobre la situación real de esta ciudad que, por cierto, hay que hacer un diagnóstico mucho más certero, lo que nosotros proponemos y agradecemos

26/61

Código Seguro de verificación:aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	26/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				

que usted traiga porque por fin se le ha quitado las vendas con respecto a la situación que tiene este municipio y se le ha caído las vendas ahora porque estando en el Gobierno parece que no se les caía ninguna ni reconocían el problema de exclusión, es que en esta moción usted es excluyente porque solamente incluye a Jinámar y sí es verdad que tienen ese problema pero sí es verdad que usted solamente los incluye, con lo cual, usted excluye al resto del territorio de nuestra ciudad de Telde que yo convendría y que tenemos que reconocer que lo que usted propone tendría que hacerse para todo el municipio y que sea a través de ese estudio que diga qué áreas de Telde son más sensibles para ser llevadas pues lo que usted propone pero le vuelvo a repetir, la moción tal como usted la tiene y yo no voy a rogarme ahora si usted acude a esto de que mi Secretario General está haciendo lo que está haciendo ahora por inacción del Presidente en funciones o por dejación de sus funciones como Presidente de un Partido, no voy a entrar mucho más allá en eso pero sí le digo su moción que presenta que yo la felicito por darse cuenta ahora, es excluyente porque incluye solamente a Jinámar y excluye a otros sectores y a otros territorios de esta ciudad.

**Dña. Natalia Santana Santana:** la verdad es que no era mi intención entrar en ni el y tú más ni muchísimo menos porque para empezar no es el estilo de este Gobierno, yo le di la bienvenida a la emergencia social que como usted dice, le pagaban por hacer su trabajo y no instó ni hizo una solicitud similar a la que tenemos ahora en la mesa al Cabildo de Gran Canaria estando ustedes aquí y en la Institución Insular, con lo cual, si le pagaban para eso, ¿por qué no lo hizo? pero bueno, lo hizo ahora, enhorabuena y bienvenida a la emergencia social, a mi la verdad es que escuchar por parte de su Partido palabras como exclusión, desfavorecido, pobreza y plena integración me suena como menos, a chiste, pero bueno estamos aquí y como usted dice hay que mirar hacia delante y defender los intereses de la ciudadanía que al fin y al cabo son quienes nos han puesto en este salón de Pleno, es un tanto demagogo que usted se dirija solo al Valle de Jinámar, tal como explica el compañero Gregorio, hay informes que recogen otros barrios como Las Huesas que a lo mejor no es tan comercial políticamente hablando y que usted no menciona o San José u otros muchos que se encuentran en la misma situación, nosotros no decimos que estemos en contra de lo que usted expone, Canarias y Telde tiene derecho a un paquete de medidas que vayan en la línea de luchar contra de la exclusión social y la emergencia, de hecho, el Cabildo de Gran Canaria lo está poniendo en marcha con lo cual no tiene sentido alguno que repitamos lo mismo, si usted quiere, podemos añadir instar a que el Cabildo de Gran Canaria continúe y ponga en marcha medidas similares a esta, eso se podría añadir perfectamente porque la continuidad tenemos que garantizarla pero creo y no sé si es que usted no ha oído hablar de la Ley de Barrios Especiales en la que se lucha para, digamos, paliar todos esos indicadores negativos a nivel social y a nivel económico de esas zonas urbanísticas que más lo necesitan, es decir, la Ley de Barrios Especiales concentra sus esfuerzos en aquellos barrios con mayor necesidad social y déficit sociales, con lo cual, creemos que es otra Institución la que tiene que tomar conciencia de esto y llevar a cabo esta Ley y es el Gobierno de Canarias quien tiene esta capacidad, por ello, le hicimos la enmienda in voce de solicitarlo al Gobierno de Canarias y, si usted quiere, podemos añadir que el Cabildo de Gran Canaria continúe en la línea de sacar estos Planes para luchar contra la emergencia desde las diferentes áreas porque no se concentra solo en políticas sociales.

27/61

Código Seguro de verificación:aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	27/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** D. Gregorio, coctelera mezcla ninguna, usted me permitirá que yo soy una persona sola, ustedes en nombre del Gobierno han hablado dos, lo mínimo que puedo hacer es responderles a cada uno, usted habla en nombre del Partido Socialista, Dña. Natalia habla en nombre de Nueva Canarias, medio Gobierno, medio Gobierno, Asuntos Sociales no lo sé pero como usted comprenderá coctelera ninguna, lo que intento es responderles a las dos personas que han hablado en esta moción y que han expuesto sus argumentos para votar en contra. Estoy completamente de acuerdo en añadir a la moción que el Plan Integral sea para todos los barrios del municipio de Telde o para toda la ciudad si usted me da su voto a favor yo lo pongo y aunque me lo de en contra también me encantaría añadirlo porque entiendo que pueda tener razón, yo entiendo que no es excluyente porque se habla de todo el municipio de Telde y, en concreto, de Jinámar, pero si usted quiere que quede más claro yo con tal de obtener su voto a favor para que el municipio de Telde tenga este Plan Integral liderado por el Cabildo de Gran Canaria, coordinado con la Ciudad de Telde, con el Ayuntamiento de Telde, en este caso, con la Alcaldesa, yo lo añado sin ningún tipo de problema, al igual que también añado instar la Gobierno de Canarias y al Gobierno del Estado porque a mí no me importa que el Partido Popular esté en el Gobierno del Estado aunque esté en funciones y espero que siga estándolo para defender los intereses de mi municipio. Yo lo que si le pediría a esta Corporación es que en algún momento nos de un Reglamento a la oposición sobre qué es lo que podemos hacer y qué es lo que no podemos hacer porque siempre nos recriminan o nos dicen que podemos, que no podemos, que siete meses más tarde, que sí, que no, que blanco, que verde, dígame qué es lo que puedo hacer, ¿puedo ir a visitar barrios?, ¿puedo presentar iniciativas en este salón de Pleno?, ¿siempre me van a recordar lo que hice o dejé de hacer? yo creo que eso no tiene ningún sentido estamos todos para avanzar y yo me siento y mi Partido se siente muy legitimado para seguir presentando iniciativas y les aviso además que las vamos a seguir haciendo, yo espero que con los cambios introducidos en esta moción, que sea en todo el municipio de Telde e instar al Gobierno de Canarias y al Cabildo de Gran Canaria pueda contar con lo votos a favor de toda la Corporación Municipal.

**Sra. Alcaldesa:** entiendo por la exposición, entiendo que el Partido Popular asume y acepta la enmienda in voce en la que instamos al Estado porque el Estado tiene muchísimas competencias en materia de políticas sociales, todos hemos sido testigos de cómo se ha ido desmantelando el Estado social en el Estado español, un ejemplo claro es el Plan concertado, es decir, aquello que mantiene las UTS en nuestros barrios, las unidades de trabajo social, se financia con el Plan Concertado y el Plan Concertado el Gobierno del Estado progresivamente en este último mandato lo ha desmantelado su aportación, por tanto, tenemos que instar al Estado el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos de todo el territorio, de todo el Estado, no solo de Telde de las Administraciones Locales sino que hay una competencia clara en el Estado, instaríamos al Gobierno de Canarias que es quien tiene la competencia en políticas sociales, no olvidemos esto, y asumimos animar al Cabildo a continuar con lo que ya viene haciendo porque tenemos, lo digo para aclarar el voto, porque tenemos claro que el Cabildo ha activado en los últimos ocho meses 10.000.000 € nuevos y no voy a entrar en otras cuestiones para no entrar en debate irrefutables, el Cabildo Insular ha aprobado en sesiones plenarias recientes activar 10.000.000 € nuevos que no estaban en el mandato anterior,

28/61

Código Seguro de verificación:aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	28/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				


5.000.000 € dedicados a empleo que, por supuesto, contribuye a reducir la pobreza y la exclusión y 5.000.000 € para el Plan de lucha contra la pobreza y la exclusión, por tanto, entendemos que ya lo está haciendo pero por supuesto vamos a sumarnos a que continúe y, por otro lado, la necesidad de una Ley, tenemos que regular esto, Canarias tiene graves problemas en barrios donde efectivamente se acumula la población con pobreza, exclusión y paro y eso tenemos que regularlo con una Ley para no estar cada año mendigando financiación y para evitar que gobierne unos u otros se recorten los presupuestos en esta materia, igual que se blindan los presupuestos en Educación y a ningún Gobierno se le ocurre cerrar colegios y dismantelar bueno, el Estado ha recortado bastante en Educación pero bueno al igual que se blindan a través de Leyes la financiación en Sanidad, ¿por qué no también no blindar a través de Leyes la atención a los barrios con mayor nivel de pobreza o exclusión? y esto además es una propuesta de Telde que ha sido aceptada por los tres Alcaldes de ciudades donde gobiernan de todo signo, porque gobierna Coalición Canaria o gobierna el Partido Socialista en Las Palmas y los cuatro Alcaldes hemos coincidido en que tenemos que impulsar esta Ley a través del Gobierno de Canarias y que la apruebe el Parlamento, esa sería la solución más lógica para todo esto, pero repito, ¿estamos entonces de acuerdo en esa propuesta in voce?.

**Dña Sonsoles Martín Jiménez (PP):** a mi me parece que todas las Instituciones deben de ser tratadas de la misma manera porque tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno de Canarias aportan dinero para estos Planes y yo creo que la propuesta más justa y más equilibrada sería instar al Gobierno de la Nación, al Gobierno de Canarias y al Cabildo de Gran Canaria para la elaboración y la puesta en marcha de un Plan Específico de Integración Socioeconómica para el municipio de Telde, esa es la propuesta más justa donde se aceptan que todas las Instituciones están aportando fondos para todos los municipios de manera genérica como se ha dicho en este salón de Pleno y a todas las Instituciones se las trata de la misma manera, la diferencia está en que usted y el Grupo de Gobierno solo quiere cambiar la propuesta en aquella Institución donde sus compañeros de Partido están gobernando. Yo estoy dispuesta a pedírselo al Gobierno de la Nación, entiendo que Coalición Canaria que además gobierna en el Gobierno de Canarias también, falta saber hasta donde están ustedes dispuestos a llegar, la propuesta que se acepta, repito, es tratar a todas las Administraciones por igual e instar al Gobierno de la Nación, al Gobierno de Canarias y al Cabildo de Gran Canaria a la elaboración y puesta en marcha de un Plan Específico de Integración Socioeconómica para el municipio de Telde.

**Sra. Alcaldesa:** no es lo mismo que usted inste a quien ya lo hace, es casi casi una falta de respeto institucional decirle al Cabildo que haga lo que ya ha hecho, lo que ya ha hecho en la práctica, la diferencia está en que el Estado no solo no lo ha hecho sino que ha hecho justo lo contrario, ese es el matiz diferenciador entonces, la diferencia está en que usted le va a decir a una Institución que no nos va a hacer caso porque ha hecho lo contrario ponga usted dinero y no nos va a hacer caso, no han puesto ni un euro para las lluvias a pesar de su visita institucional y nos va a hacer caso en dotar a los servicios sociales de fondo donde lo que ha hecho es justo lo contrario, esa es la diferencia, el Cabildo ha puesto y repito 10.000.000 € e instar a los que hacen algo a que lo sigan haciendo y que hagan algo a los que ya lo hacen es casi una falta de respeto institucional, en cualquier caso usted ha expresado su posición, la

29/61

Código Seguro de verificación:aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	29/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				



posición del Gobierno ya está expresada y lo único que hay que clarificar es si mantiene la moción en los términos que ha expresado o si acepta la propuesta del Gobierno que es clara.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** yo insisto, nosotros como Grupo Político y además en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Telde la propuesta que aceptamos que entiendo que recoge todo lo que se ha dicho en este salón de Pleno, porque además ninguna de las Administraciones de este Plan Específico creado, el Cabildo de Gran Canaria si usted lo ve tan sencillo lo único que tiene que hacer es sentarse y unificar todo el dinero que ha puesto y sentarse con usted a negociar para poner algo más en un Plan Específico, insisto, instar a las Administraciones competentes que serían el Gobierno del Estado, el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria a la elaboración y puesta en marcha de un Plan Específico de Integración Socioeconómica para el municipio de Telde.

**Dña. Natalia Santana Santana:** como ustedes no han querido aceptar esa enmienda de continuar y de seguir en esa línea que está hasta ahora, si no le importa yo respeto siempre su palabra y la escucho, si no quieren aceptar esa enmienda a trámite nos veremos obligado a votar en contra ya que, como decía la Sra. Alcaldesa, decirle a alguien que haga lo que ya está haciendo es reiterativo, no tiene sentido y es, además, una falta de respeto..

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** la verdad es que es una pena esta magnífica oportunidad de llegar a consenso, posicionarnos todos a favor de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad y que en este caso, unos Partidos Políticos prefieran someterse a las reglas internas de los diferentes Partidos y no defender los intereses, en este caso, de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.


**Sra. Alcaldesa:** como política lo importante es hacer y no decir, los posicionamientos y el voluntarismo de emociones queda muy bonito ante la galería y lo importante es hacer y como todos estamos haciendo, los que estamos en el Gobierno de esta isla estamos haciendo, pues votamos en contra del decir y a favor del hacer.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 11 votos a favor (PP, UNIDOS POR GRAN CANARIA, MIXTO SE PUEDE GANAR y MIXTO CC) y 14 votos en contra (NC, MÁS POR TELDE y PSOE), rechazar la citada moción.

**D. Guillermo Reyes Rodríguez (Unidos Por Gran Canaria):** cuando estamos aquí esperando y las mociones que ustedes presentan, me gustaría Sra. Alcaldesa que, cuando termine el que presenta la moción la termine, nadie puede hablar ni siquiera usted como Alcaldesa, se lo digo cuando alguien cierra una moción se acabó y, si quiere, le traigo la sentencia que ganamos al Ayuntamiento de Mogán del PP porque a los de CIUCA siempre terminaba el Alcalde, fuimos al Contencioso y ganamos en el Supremo, no puede hablar, usted tiene la oportunidad de presidir, usted le dice a sus Concejales que debatan, como decía la compañera Sonsoles, tiene derecho a hablar cada Portavoz de cada Grupo pero el que no tiene derecho a hablar es usted, si

30/61

Código Seguro de verificación: aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	30/61
 aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				

usted le quita la palabra a su Grupo la tiene usted pero no la termine y es una costumbre Sra. Alcaldesa y creo que aquí parece que ha habido tres contra uno y queda mal, si aceptamos el Reglamento es: termina la moción, están los Concejales para defenderla y está usted para presidirla y yo por lo menos, en mi Partido no le voy a permitir que me la termine, se lo puedo garantizar, ya lo hice en Mogán contra el PP que abusaba de eso siempre y si tenemos sentencias se las traigo, nada más que eso, es muy bonito que debatan, que debatan unos y otros pero parece que han abusado.

**Sra. Alcaldesa:** D. Guillermo yo creo que usted está haciendo una interpretación del Reglamento porque eso lo tendría que plantear en Ruegos y Preguntas, se acepta lo que usted está planteando, usted lo propone como una cuestión de orden pero está continuando casi ya con debate, lo dejamos ahí, lo consultamos técnicamente y continuamos con el Pleno.

**2.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO NUEVA CANARIAS RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO SAHARAUI (R.E. Nº 4.653, DE 17.02.16).**

Por Dña. Marta Hernández Santana, Concejala de Solidaridad, se da lectura ala siguiente moción, que literalmente dice:


Canarias, Gran Canaria y Telde en particular, no necesita de un motivo especial para defender el derecho reconocido en reiteradas resoluciones de la ONU a la autodeterminación del pueblo Saharaui y su derecho a un Referéndum libre y democrático. Pero es cierto, que este año y en este mes de febrero, hay un hecho muy relevante y es el 40º aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática.

Es por este motivo, que la formación política de Nueva Canarias, a través de la Concejalía de Solidaridad, propone al pleno de este ayuntamiento esta moción en defensa de los justos derechos de este pueblo, máxime cuando la situación de estos seres humanos en los campos de refugiados de Tinduf, se hacen cada día más insostenible, por las carencias de las necesidades básicas que están sufriendo, especialmente alimentarias y de salud, todo ello agravado por las últimas inundaciones que sufrieron en octubre del año pasado. Además no debemos olvidarnos de la situación de precariedad y represión que padece el resto del pueblo saharauí que vive en el Sáhara Occidental anexionado por Marruecos.

La situación anteriormente expuesta, es fácilmente comprobable, por ello, les invito desde aquí, a visualizar el documental colgado en las redes sociales, producido y dirigido por Miguel Ángel Tobías, titulado: “Gurba, La Condena”, cedido de forma gratuita para que pueda ser visto en cualquier país del mundo en apoyo a la justa causa del pueblo Saharaui.

Este grupo municipal por los motivos anteriormente expuestos, solicita y espera contar con el apoyo de esta corporación a la moción presentada y así sumarnos a la misma que están llevando a cabo en otros ayuntamientos de la isla y en el Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro de verificación:aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	31/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				

Para la lectura de esta moción, se encuentra hoy con nosotros, Katia Paola Sánchez Cabrera, persona vinculada al mundo educativo y del deporte, que imparte clases de lucha canaria y patinaje en el colegio Bilingüe La Higuera en Marzagán.

Además es integrante de Ruta Siete proyecto de la ULPGG que entre sus fines persigue la educación en valores de la comunidad y favorecer el desarrollo humano sostenible y transformar realidades.

Katia forma parte de la causa saharauí desde niña, su andadura comenzó hace más de 19 años, época en la que su familia comienza a acoger niñas y niños saharauís a través del Programa Vacaciones en Paz.

Le agradecemos su presencia y colaboración,... sin más cedo la palabra para su lectura.

**Dña. Katia Paola Sánchez Cabrera:** lo primero quería dar las gracias por dejarnos estar presentes a las familias que colaboramos con el programa Vacaciones en Paz y que somos familias de acogida de estos niños, voy a comenzar con la lectura de la moción relativa a la defensa de los derechos del pueblo saharauí:

#### Exposición de motivos:

**Cumplidos** ya los 55 años de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y en el año que la Organización de las Naciones Unidas cumple 71 años.


**Transcurridos** ya 41 años desde el abandono por parte de España del Sáhara Occidental y siendo en la actualidad un **territorio No Autónomo pendiente de descolonización**, sometido además a una ocupación ilegal por parte de Marruecos.

**Correspondiendo** a las Naciones Unidas y a sus Estados miembros la responsabilidad principal en materia de descolonización y teniendo el Consejo de Seguridad la máxima responsabilidad en la búsqueda de una solución justa y definitiva, acorde con la Carta fundacional de las NNUU y las múltiples resoluciones en las que el Pueblo Saharaui tiene reconocido el derecho a la autodeterminación.

**Considerando que existe una enorme preocupación por la violación de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental**, expresada en las resoluciones de la ONU, al igual que en los informes del Relator de la ONU contra la Tortura y las reiteradas denuncias de delegaciones de observadores internacionales que han visitado los Territorios Ocupados del Sáhara Occidental. Esta situación crea un clima de represión y de intimidación en la población saharauí, que sufre todo tipo de vulneraciones en sus derechos políticos, sociales y económicos. Las torturas, las detenciones ilegales, los juicios sin garantía, las condenas injustas, la

32/61

Código Seguro de verificación: aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	32/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				

prohibición de la presencia de observadores de Derechos Humanos en el Territorio está creando un clima de violencia que sólo consigue agravar la situación.

Especialmente grave ha sido el juicio militar contra 25 activistas saharauis del Campamento de Gdaym-Izik con condenas perpetuas, y a 30 años, 25 años y 20 años de prisión, vulnerándose las mínimas garantías procesales de los detenidos y denunciándose las torturas y la ausencia de pruebas, como han informado los observadores internacionales presentes en el juicio.

Igualmente preocupante es el expolio de las riquezas naturales, que, de manera ilegal, se viene produciendo en el territorio del Sáhara Occidental y que vulneran los derechos económicos de la población saharauí.

**Constatao las enormes dificultades para solventar las necesidades de carácter humanitario en los Campamentos de Refugiados de Tinduf**, que están a punto de provocar una catástrofe humanitaria. Las carencias alimentarias, sanitarias, abastecimiento de agua, equipamientos sociales, educativos y de necesidades básicas están llevando a la población refugiada a una situación de desesperación, agravándose todo ello por la disminución de la ayuda humanitaria de los países donantes como consecuencia de la crisis económica y los recortes sociales y presupuestarios.

**Existiendo** una responsabilidad histórica, política y jurídica del Estado Español al haber firmado con Marruecos y Mauritania los ilegales **acuerdos tripartitos** de Madrid en 1975 y en su calidad de **potencia administradora de iure** del territorio y miembro del grupo de Países Amigos del Secretario General para el Sáhara Occidental, además de miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU durante el mandato 2015/2016.

**Reafirmando** que Canarias tiene una especial sensibilidad con la causa y la tragedia del Pueblo Saharaui, por su cercanía geográfica y por las tradicionales e históricas relaciones sociales, económicas, educativas y comerciales, que siempre se mantuvo desde la época de la Colonia durante decenas de años. La Comunidad Canaria está muy interesada en que se avance a una urgente solución de este largo conflicto que sólo se puede garantizar en el marco del respeto a la legalidad internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y el respeto a los irrenunciables derechos del Pueblo Saharaui a vivir en paz y en libertad en su Territorio.

La Concejala de Solidaridad del M. I. ayuntamiento de Telde en relación a lo anteriormente expuesto y ante la realidad que sigue viviendo el pueblo Saharaui en los Territorios Ocupados del Sahara occidental, en los campos de refugiados, por la larga e inconclusa situación del conflicto;

Propone al Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes;

### ACUERDOS:

1. **Reiterar el apoyo al derecho que tiene reconocido el Pueblo Saharaui a la Autodeterminación** y a ejercerlo a través de un **Referéndum** libre, democrático y donde se planteen todas las opciones, tal como reconoce el Derecho Internacional y sobre todo, las reiteradas resoluciones de la ONU. El conflicto tiene su origen en un proceso de descolonización que no ha concluido, por lo que cualquier fórmula que no respete este principio se aleja de una solución efectiva y realista.

33/61

Código Seguro de verificación:aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	33/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				

2. **Mostrar la preocupación por la violación de los Derechos Humanos en los Territorios Ocupados que se ejercen sobre la población civil saharauí del Sáhara Occidental** e instar el cese inmediato de la represión, la libertad de todos los presos políticos saharauíes defensores de los DD.HH., el fin del expolio de los recursos naturales y el acceso al territorio de observadores internacionales. En este sentido es esencial la ampliación del mandato de la Minurso, para garantizar el respeto de los Derechos Humanos en el Territorio y que la ONU garantice no sólo el alto el fuego, sino que evite la vulneración de los Derechos Humanos, hasta la celebración del Referéndum. Igualmente se exige la anulación del juicio militar contra los 25 activistas del Campamento de Gdaym-Izik y la libertad inmediata de todos los detenidos.
3. **Hacer un llamamiento al Gobierno de España, al Gobierno de Canarias y a todas las instituciones canarias para incrementar los proyectos de ayuda humanitaria** destinados a paliar las graves carencias de productos básicos en los campamentos de refugiados, sobretudo en alimentación, salud, educación, vestidos, calzados y servicios básicos, agravadas por las recientes inundaciones que han destruido en su totalidad el Campamento de Dajla.
4. **Solicitar del Gobierno de España el reconocimiento efectivo del Frente Polisario, como representante legítimo del Pueblo Saharaui**, tal como lo considera la ONU y facilite y otorgue a sus representantes el mismo status diplomático del que goza la Misión Diplomática Palestina en el Reino de España, con el objeto de facilitar sus iniciativas políticas y humanitarias en nuestro país orientadas a responder a las necesidades del Pueblo Saharaui
5. **Demandar del Gobierno de España una postura mucho más activa**, como antigua potencia colonial y administrador de iure del Territorio, en la defensa de las resoluciones de la ONU para la celebración del Referéndum de Autodeterminación, el respeto a los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental y el fin del expolio de los recursos naturales, instando para ello tanto a la ONU como a la UE al cumplimiento de la legalidad internacional, así como al Gobierno de Marruecos.
6. **Dirigir los presentes acuerdos a:**
  - Secretario General de la ONU.
  - Presidencia de la Comisión Europea.
  - Presidencia del Parlamento Europeo.
  - Casa Real Española. Palacio de la Zarzuela. Carretera del Pardo s/n. 28071 Madrid.

34/61

Código Seguro de verificación:aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	34/61



aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==

- Presidencia del Gobierno. La Moncloa. Avenida Puerta del Hierro s/n. 28071 Madrid.

- Ministerio de Asuntos Exteriores. C/. Serrano Galvache, 26 (28033 Madrid).

- Misión Permanente de España ante Naciones Unidas. 245 st47th Sreet,36 th Floor. New York. NY 10017 (USA).

Yo, por último quería decir que es una experiencia preciosa de ver a estos niños en vacaciones, que nosotros aprendemos de su cultura al igual que ellos de la de nosotros, que mi familia lleva trayendo niños desde que yo tengo 9 años y que es maravilloso pero que sería, muchísimo más bonito ser nosotros quienes fuésemos a visitarlos a ellos a sus verdaderos hogares, al Sáhara Occidental y que fueran ellos quienes enseñaran sus playas en lugar de tenerles que enseñar nosotros las nuestras.

**Dña. Marta Hernández Santana:** reiteramos en esta moción, reiteramos en el derecho del pueblo saharauí a vivir en su territorio, en sus casas, con sus familias y simplemente desear que este sueño se vea cumplido lo antes posible.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción,

### **3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MIXTO SE PUEDE GANAR RELATIVA A “CANARIAS ZONA DE PAZ, VECINDAD Y COOPERACIÓN” (R.E. N° 4.764, DE 18.02.16).**

Por D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga, se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:


#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En Canarias, nuestra sociedad tiene una legitimación de orden histórico, porque en el Referéndum del 12 de marzo de 1986 voto NO a la OTAN, porque ha demostrado siempre determinación contra la guerra, como las multitudinarias manifestaciones contra la Guerra en Iraq y porque Canarias es antimilitarista y quiere ser un pueblo de Paz y en Paz, cuestión fácil de entender, ya que con las herramientas de la guerra no se puede construir la Paz. Legitimación que nos permite reivindicar para nuestra tierra un Estatuto de Neutralidad, con una declaración formal del Archipiélago Canario como territorio neutral, según los términos del derecho internacional público, derecho que debería estar recogido en todas las leyes, Estatutos o Constituciones que le afecten.

Canarias va a estar sometida, directa o indirectamente, a todo tipo de maniobras de la OTAN, y a todas las tensiones que produzca el enfrentamiento de las potencias con los grupos locales

35/61

Código Seguro de verificación:aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	35/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				

por el control de las riquezas naturales. Nos consideran una punta de lanza por nuestra proximidad al continente africano, un portaviones gigante en el Atlántico, una base logística por la situación geoestratégica, y querrán convertir muchos puntos de nuestra geografía en campos de entrenamiento y lanzadera para las guerras que se lleven a cabo en los diferentes lugares del mundo, convirtiéndonos en colaboradores directos de la violencia practicada por esta organización.

Como ejemplo de ello, estamos asistiendo a un notable aumento de los efectivos militares afincados en las islas con particular incidencia en Fuerteventura, una de las islas afectadas por las prospecciones de petróleo. Han aumentado tropas de tierra ligadas al Regimiento de Infantería Soria 9, así como la incorporación del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania Número 8, lo que supondrá traslado de blindados y vehículos de transporte. A todo esto hay que sumar 4 buques de Acción Marítima puestos a las órdenes del Mando Naval de Canarias o los aviones desplegados en la base naval de Gando, cazabombarderos, helicópteros y aviones de transporte.

Todo este enorme despliegue militar va siempre acompañado de una campaña de insensibilización social tendente a normalizar la presencia militar en las islas con actos tan aberrantes como llevar armamento ligero y pesado a centros educativos y parques de las islas para familiarizar a los niños y niñas con su presencia, dando una vez más muestra del proyecto de convertir a Canaria en una gigantesca base militar que, con el pretexto del cuidado de sus recursos hidrocarburíferos, vigile y controle, desde aquí la zona del Sahel y en general el norte de África.

### **SOMOS Y QUEREMOS SEGUIR SIENDO VECINOS DEL PUEBLO AFRICANO.**

La posición geoestratégica de Las Islas y más concretamente la cercanía con el Continente Africano unida a la dependencia histórica que las ha caracterizado, ha propiciado la idea de Canarias como plataforma logística para los negocios con África.

Los canarios somos vecinos, no queremos ver en el continente solo los aspectos económicos. Ser vecinos significa mirar a largo plazo, significa ver y entender sobre todo los aspectos sociales y culturales.

En África, a menos de 100 kilómetros de distancia, se dan los mayores niveles de desigualdad, no sólo en cuanto al PIB, sino en cuanto el nivel de vida, esperanza de vida, salud, educación... Además de las relaciones de solidaridad y fraternidad, necesitamos relaciones de codesarrollo que nos permita llevar a los países del continente las tecnologías para obtener agua potable, energías limpias, recursos sanitarios, educativos.... No somos plataforma logística, somos vecinos.

Esta propuesta ha sido respaldada por un gran número de asambleas vecinales, círculos y por plataformas de la sociedad civil como El Comité Anti-OTAN de Canarias. Se trata de una vieja y siempre actual reivindicación, ampliamente respaldada por la sociedad canaria.

### **Por todo ello, el Grupo Municipal Se Puede Ganar Telde, solicita al pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:**

- 1.- Por la desmilitarización de Canarias.** Solicitar la total desmilitarización del Archipiélago Canario, ya que queremos una Canarias desmilitarizada y solidaria. **Solicitamos, por**

36/61

Código Seguro de verificación: aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	36/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				

**tanto, el reconocimiento del Archipiélago Canario como Plataforma de Paz.**

- 2.- **Bases fuera.** Queremos propiciar que Canarias sea Zona de Exclusión Militar
- 3.- **Por un Estatuto de Neutralidad.** Consideramos necesario la aprobación de un Estatuto de Neutralidad, con reconocimiento internacional, que la convierta a las Islas en plataforma de paz, en un espacio de encuentro entre los pueblos, donde se apoye la solidaridad y la resolución no violenta de los conflictos.
- 4.-Solicitamos que Canarias sea una **plataforma de Relaciones de Vecindad con el Continente Africano y Punto de Encuentro entre Tres Continentes.**
- 5.- Trasladar los acuerdos citados al Gobierno de Canarias, al Parlamento de Canarias y a la Presidencia del Gobierno del Estado Español.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** yo creo que nadie en este salón de Pleno está en contra de la paz y tampoco creo que nadie cuestione las funciones que realiza el ejército en cuestión de salvamento, ayudar en crisis metereológicas, es más, yo creo que el ejército cada vez hace más funciones de paz, yo creo que el ejército ejerce lo que nadie se acuerda hasta que se los necesita. En este salón de Pleno y, además, en muchas ocasiones, se han felicitado a los miembros de las diferentes bases que están en Gran Canaria por lo que han hecho ayudando incluso a nuestro municipio, nada más hay que mirar un poquito hacia atrás y hace aproximadamente tres meses si no recuerdo mal, en las últimas lluvias que destrozaron nuestro municipio fue el ejército quien ayudó a que se restableciera el orden y la cohesión en el desarrollo de nuestra ciudad, por tanto, nosotros que estamos completamente a favor de la paz nos gustaría que se quitase el punto nº 1 y el punto nº 2 y aprobaríamos sin ningún problema esta moción manteniendo el 3 ,el 4 y el 5.

**D. Juan Fco. Artiles Carreño:** simplemente para una moción como decíamos antes donde nos posicionamos políticamente y mantener la coherencia de hace 30 años aquellos que tuvieron la posibilidad de hacerlo, el voto lógicamente en este tipo de mociones es libre cada cual de realizarlo pero yo particularmente apoyo la moción en todos sus términos.

**Dña. Celeste López Medina:** al respecto de esta moción tengo que decir que Nueva Canarias ha llevado al Parlamento Canario y al Español iniciativas sobre la desmilitarización de las islas, sobre todo, cuando los mandos militares españoles hablan del archipiélago como vanguardia avanzada de operaciones en África, por ello, hemos solicitado la neutralidad militar del archipiélago, no obstante en el contexto geopolítico actual defendemos que el papel de los ejércitos debe ser defensivo, hemos luchado por el compromiso y tradición de las islas como territorio de neutralidad militar y plataforma tricontinental para el intercambio cultural, económico y de cooperación. Este archipiélago lleva décadas de trabajo para convertirse en una plataforma de cooperación y colaboración económica con los países africanos, en ese sentido,

Código Seguro de verificación:aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	37/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				




Canarias ha logrado que se instale en el Puerto de la Luz de Las Palmas de Gran Canaria el Centro Logístico de Ayuda Humanitaria de Cruz Roja y también el Banco Mundial de Alimentos, rechazamos el uso de instalaciones militares radicadas en Canarias para intervenir en África y exigimos que las dotaciones de las islas tengan exclusivo carácter defensivo, por lo tanto, solicitamos al proponente de la moción votar los puntos por separados al igual nosotros estamos totalmente de acuerdo con el punto nº 3 y el punto nº 4, estamos de acuerdo, es que son puntos que pueden llevar a la confusión, por ejemplo, cuando se habla de bases fuera nosotros hemos apoyado por ejemplo que la base naval se quite del ámbito que le roba a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ese espacio a la población civil de esparcimiento y que se traslade a otro lugar pero siempre desde la neutralidad militar, que sea no apoyar ningún conflicto pero sí de manera defensiva, y en esa misma línea también va la misma explicación sobre el punto nº 1, decir que también quizás, yo me acuerdo menos por mi edad, pero decir que nuestra opción política también se acuerda del año 1986 y fueron muchos los canarios que votaron en contra y que se manifestaron y lucharon para propagar los peligros que tenía pues esa opción pero la situación mundial actual geopolítica, la situación geopolítica de Canarias, nos hace decir que tenemos que permanecer en la neutralidad militar pero la total exclusión de los militares de Canarias en la situación geopolítica actual no creemos que sea de responsabilidad política.

**D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga (Mixto Se Puede Ganar):** respondiendo a la Portavoz del Partido Popular, no estamos hablando de lo que es el ejército en sí español, estamos hablando de la coalición militar con las tensiones que ello genera cuando se hacen maniobras, alabamos por supuestísimo, defendemos la labor que hace nuestro ejército, de nuestro ejército para nuestro territorio como bien ha dicho la Concejala Celeste, para la defensa de nuestro territorio, no como plataforma ni como portaviones en medio del Atlántico para defender o para ser punta del iceberg de posibles encuentros militares que puedan haber en el continente africano, como digo no hay maniobras militares que generen paz siempre que se generan maniobras militares hay conflictos y como muy bien estamos en una época mundialmente con conflictos, véase por ejemplo el conflicto de Corea o de Estados Unidos con las maniobras que la propia Corea del Norte hace con armamento, siempre hay conflictos o cuando Estados Unidos pulula por la zona de Corea también existe conflicto. No queremos ser un punto de salto de intervenciones internacionales, nada más queremos reconocer la labor de nuestro ejército y reconocemos y alabamos la labor pero como punto de defensa del territorio no como punto de ataque, entonces no habría ningún problema que los puntos de la moción se voten por separado.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** pertenecemos a la Unión Europea D. Guillermo y tenemos que estar ahí y pertenecemos a la OTAN también entonces nos guste más o nos guste menos, yo entiendo que muchas de las misiones internacionales y las maniobras son para hacer misiones y tareas de paz entonces evidentemente, por eso nosotros le mantenemos y le hacemos la propuesta aunque usted ya ha dicho que se pueden votar los puntos por separado, no tendríamos ningún problema en votarle a favor siempre que retirasen el punto nº 1 y nº 2, en el 3, 4, 5 nosotros vamos a votar a favor la propuesta.

38/61

Código Seguro de verificación:aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	38/61
 aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				

**Dña. Celeste López Medina:** de nuevo decir que nunca se hacen maniobras para las misiones de paz, no se hacen maniobras, las maniobras que se hacen en Fuerteventura no son para misiones de paz, nosotros si el Grupo Se Puede Ganar con la aclaración que ha dado acepta lo que estamos hablando de la neutralidad militar y que sí exista presencia militar para la defensa de Canarias que creo que es lo que he entendido de lo que D. Guillermo ha trasladado y sí que estamos hablando cuando habla de bases fuera, se refiere a usar las bases como punto de operaciones en conflicto, nosotros retiramos la solicitud de votarlo separado porque estamos plenamente de acuerdo, lo que la redacción de los acuerdos nos llevaba a tener las dudas que he manifestado y que usted me ha aclarado, sí quisiera que constara en el acta esta aclaración que amablemente D. Guillermo ha aceptado del Grupo Nueva Canarias.

**D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga (Mixto Se Puede Ganar):** todas las aclaraciones que han surgido en el debate que queden recogidas en la en la moción, las peticiones, o sea, lo que acaba de decir la Concejala Celeste.

**Sra. Alcaldesa:** bien me preguntan definitivamente cómo quedaría, pues como está pero con la incorporación aclaratoria del Grupo Nueva Canarias.

**D. Guillermo Reyes Rodríguez (Unidos Por Gran Canaria):** me gustaría saber como la propuesta que usted ha hecho aquí dice “zona de exclusión militar”, aquí no me dice, me parece dice que sea nacionales de la Comunidad Europea, pues si me quita esto y la aclaración como lo había dicho está bien pero yo quiero saber el punto 1 y 2 no entra dentro de la lógica ni para estar en un Ayuntamiento, esto que estamos escuchando aquí es asombroso, el 1 y el 2, todos estamos de acuerdo pero el 1 y el 2 que me diga que no quiere haber militares pero qué militares y qué guerra, yo no veo guerra, yo no veo que haya ataque, hay prácticas porque se tienen que hacer, por lo tanto, lo que usted dice “neutralidad” y estoy de acuerdo con usted pero que me diga como va a quedar porque no quiero que aquí quede constancia de que no queremos militares, son necesarios y no podemos decir aquí cosas que no se pueden porque esto es un Ayuntamiento, es una cuestión que viene impuesta por la Comunidad Europea en la seguridad y esto no es competencia municipales pero es un posicionamiento político, quiero que me lo aclare para saber como queda mi posición.

**Sra. Alcaldesa:** D. Guillermo yo rogaría que cuando doy los turnos los utilicen pero ya estábamos en el cierre, nadie había manifestado sino los que han intervenido el querer intervenir, ya todos habían utilizado los dos turnos y D. Guillermo había cerrado, usted ahora lo ha vuelto a reabrir, me apelaba usted a mi antes a que cerrara el proponente y ahora casi provoca usted que ahora tengamos que volver a cerrar pero no pasa nada, pero usemos los turnos para las aclaraciones.

**D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga (Mixto Se Puede Ganar):** yo lo que pido es que no seamos más papistas que el Papa tampoco, el concepto de desmilitarización no significa sacar a todos los militares fuera del territorio español ni mucho menos a los militares internacionales ni a los propios españoles, faltaría más, yo creo que se está haciendo un poco de demagogia en ese sentido, D. Guillermo lo que nosotros decimos es que se utilice Canarias como el concepto

39/61

Código Seguro de verificación:aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	39/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				

que se conoce en guerra como ciudad abierta, ciudad abierta es aquella ciudad en la que no hay intervención militar incluso aunque esté en medio de un conflicto y ese concepto se dio en Roma con la Segunda Guerra Mundial, lo que pedimos es la desmilitarización de Canarias y que Canarias no se utilice como base de ataque al resto de países, que no pasen por aquí aviones que vayan a atacar al resto de países, que si tiene que venir un cazabombardero a aterrizar porque tiene que repostar para irse a Estados Unidos o para donde tenga que ir nos parece perfecto, o que si se tiene que hacer un congreso sobre militares o sobre estrategias de defensa del territorio en el suelo en Canarias obviamente lo que estamos pidiendo es que Canarias no sea punta de una flecha de ataque a ninguna de las otras naciones del mundo, a ninguna y ni muchísimo menos a las de África.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** simplemente no entiendo, me gustaría D. Guillermo Eugenio que por favor, al igual que se hizo en la otra moción, se precisara exactamente cual es el acuerdo que se va a votar porque de los cinco acuerdos ahora D. Guillermo Eugenio ha pasado a otro acuerdo, a otra redacción y francamente nosotros no lo hemos entendido, discúlpenos pero no lo hemos entendido.

**D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga (Mixto Se Puede Ganar):** desde luego estamos de acuerdo en que los puntos 3, 4 y 5 no hace falta modificarlos, que se recoja aquellas modificaciones que Dña. Celeste López quería hacer en el punto 1 y 2 y que si se quiere votar por separado que se vote por separado.

**Sra. Alcaldesa:** me dice el Secretario que es prerrogativa de la Presidencia aceptar la votación por separado y yo no tengo ningún problema por tanto votamos por separado.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 15 votos a favor (NC, MÁS POR TELDE, MIXTO SE PUEDE GANAR, MIXTO CC), y 10 votos en contra (UNIDOS POR GRAN CANARIA, PSOE y PP), aprobar el punto nº 1 de la citada moción.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 15 votos a favor (NC, MÁS POR TELDE, MIXTO SE PUEDE GANAR, MIXTO CC), y 10 votos en contra (UNIDOS POR GRAN CANARIA, PSOE y PP), aprobar el punto nº 2 de la citada moción.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar el punto nº 3 de la citada moción.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar el punto nº 4 de la citada moción.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar el punto nº 5 de la citada moción.

**4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MIXTO COALICIÓN CANARIA RELATIVA A “CORREGIR LA CUOTA DE REPARTO DEL ATÚN ROJO” (R.E. 4.832, DE 19.02.16).**

40/61

Código Seguro de verificación: aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	40/61
 aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				

Por Dña. Gloria Cabrera Calderín se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tendrá que asignar estos meses a las flotas estatales el aumento en la cuota total de pesca del Atún Rojo que le autorizó la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Rojo (ICCAT) en la reunión celebrada en Malta el pasado mes de noviembre, y que se situó en un total de 570 toneladas, un 19,5% más.

Canarias ha sido y sigue siendo la comunidad más perjudicada por parte del Ministerio, que ha otorgado en todos estos años unas posibilidades de pesca a las islas por debajo de las reales. En concreto, las 246 embarcaciones canarias solo pueden capturar 100,16 toneladas de atún rojo, un 3,39% del total. Tal es así, que un solo barco arrastrero de la Península tiene asignado el doble de cuota de atún rojo que toda la flota canaria que, además, realiza prácticas artesanales. La cantidad autorizada para el archipiélago es tan escasa que el pasado año se agotó en un solo día.

Solo el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente puede revertir la situación actual de la flota atunera de las islas y realizar un reparto que compense el déficit que nuestros pescadores han sufrido estos años.

Además, el Reglamento de 11 de diciembre de 2013 aprobado por el Parlamento Europeo contempla de forma clara que, en la asignación de cuota, ha de primarse a la flota artesanal, y la única flota de estas características en España es la canaria. Sin embargo, desde el Ministerio no solo no se le ha primado sino que se le ha perjudicado de manera notable.

Unas 1.200 familias isleñas dependen directamente de la actividad de esas 246 embarcaciones autorizadas para la pesca del atún rojo, de ahí la importancia de una asignación justa para la economía local. Por este motivo.

Por todo ello proponemos al pleno la adopción de los siguientes acuerdos

- Instar al Gobierno de España que el aumento íntegro de la cuota autorizada en noviembre y que alcanza las 460 toneladas, sea asignado a Canarias.
- Que por parte del Gobierno de España y de los distintos representantes españoles en las Instituciones Europeas (Comisión de Pesca, Consejo Europeo y Parlamento Europeo) y del ICCAT se siga defendiendo el incremento de la cuota del atún rojo a España, para que ésta, a su vez, lo redistribuya de forma justa a Canarias hasta alcanzar las 900 toneladas de incremento que le corresponderían en un reparto justo.
- Trasladar esta moción al Parlamento de Canarias, al Gobierno de España y a las instituciones Europeas competentes en esta materia.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** yo quería decir que vamos a votar a favor de esta propuesta pero sí quería hacer algunas series de aclaraciones por lo que se dice en el cuerpo de

41/61

Código Seguro de verificación:aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	41/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				


la moción, en el 2008 lo que sería la pesca del atún rojo se permite la pesca accidental y no la pesca dirigida porque el atún rojo pues corría peligro esa especie en toda Canarias, ahora, desde el 2008 hasta la fecha, el atún rojo se ha recuperado y ya es una especie que no corre peligro y sucesivamente desde el 2008 hasta la fecha el Gobierno pues ha ampliado progresivamente la cantidad que en Canarias se puede pescar, sí es verdad que ahora se está debatiendo el nuevo reparto para los próximos cuatro años, yo quería aclararlo porque lo que se dice en el cuerpo de la moción no coincide con la realidad, había unos motivos internacionales y en defensa del propio atún rojo y ahora sí es verdad que la especie no está en peligro y que probablemente haya mucha más cuota para Canarias de la que había en estos últimos años.

**D. Alejandro Ramos Guerra:** mostrar nuestro voto favorable al cuerpo de esta moción, dicha moción implica lo que puede servir para ayudar al sector pesquero principalmente no solo en Telde sino también en otros municipios como Agaete y Mogán, en este caso se ve un acuerdo que llega tardío, un acuerdo que, con independencia de las negociaciones que se están produciendo este año no va a llegar a efectos en beneficio de los pescadores durante este año sino que lo más que puede servir es que se corrija el cupo para el año que viene. Debe servir estas negociaciones para incentivar primero, que Canarias es una región donde pasa el atún rojo y eso es un beneficio medioambiental en beneficio de nuestros pescadores, una pesca completamente artesanal y que en este caso cada vez ha ido perdiendo más barcos, en este caso, las toneladas que se otorgan para este año son 140 toneladas pero tengamos en cuenta que aproximadamente la flota son unos 140 barcos, 134 barcos, estamos hablando de aproximadamente 1.000 kilos por cada barco, esto es una autentica miseria teniendo en cuenta que cuando se abre la veda del atún rojo, es cuando más caro se paga el mismo, estamos hablando que el precio se paga normal y ordinario son 3 euros el kilo y el atún rojo estamos hablando de 9 euros el kilo para nuestros pescadores en las islas, esto significa que el porcentaje cupo con una jornada de trabajo como sucedió el año pasado y con unos importes aproximados por barco de unos 7.000 u 8.000 euros no son capaces de beneficiarse primero, de la situación del atún rojo que es verdad que ha aumentado y genera diversos beneficios sino que a diferencia de otras Comunidades Autónomas se ven en grave perjuicio, por lo tanto, la idea es seguir negociando, instar al Gobierno en funciones que atienda las peticiones también del Gobierno de Canarias, del Cabildo y de los municipios principalmente con barcos con la pesca atunera, mostrar todos y cada uno de nosotros el apoyo al sector y a los pescadores y sobre todo atendiendo a una situación de que por más que se aumente el cupo, como la especie está recuperada, significa un beneficio para la economía, sobre todo, para la pesca artesanal que no genera ningún daño medioambiental.

**Dña. Celeste López Medina:** desde Nueva Canarias queremos manifestar que lo que recoge esta moción es una reclamación justa del sector pesquero canario, la flota canaria es la única que practica la pesca del atún rojo de manera artesanal, consecuentemente, la más sostenible la más respetuosa con el medioambiente y con la propia especie, sin embargo, es la que se ve más castigada por la asignación. Nueva Canarias ha presentado diferentes propuestas defendiendo las tesis de las flotas pesqueras canarias en el debate del Estado de la nacionalidad Canaria, en el Parlamento Español y también incluyéndolas en el programa canario de las elecciones de diciembre del 2015, compartimos iniciativas también como ésta con Coalición Canaria y el

42/61

Código Seguro de verificación:aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	42/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				

Partido Socialista y una vez más, hoy, con nuestro voto favorable a esta moción, compartimos la defensa de este sector que afecta a más de 1200 familias dedicadas a mantener la pesca tradicional y artesanal, un sector que debemos proteger porque sufre ya las dificultades asociadas a su actividad y, además, a la actitud de un Gobierno central que lo hace sufrir doblemente, con esta injusta cuota de pesca del atún rojo y además con la pretensión de modificar unilateralmente las artes de pesca autorizadas sin haber dialogado en absoluto con los que conocen el tema, que son los propios afectados, reiteramos que la defensa de esta moción es una defensa a una actividad económica pero, además, a una seña de identidad canarias de esa pesca tradicional que debemos poner en valor y mantener en el tiempo.

**Dña. Gloria Cabrera Calderín (MIXTO PSOE):** dar las gracias a los Grupos que se han manifestado a favor de esta moción y decir al Partido Popular que esto no es una cuestión puntual, que ya en la moción ya se recoge que en el Reglamento del 11 de diciembre de 2013, aprobado por el Parlamento Europeo, contempla, de forma clara, que en la asignación de cuota ha de primarse a la flota artesanal y la única flota de estas características en España es la canaria y, sin embargo, desde el Ministerio, no solo no se le ha primado sino que se le ha perjudicado de manera notable repetidas veces, esto no es una cuestión puntual sino es una cuestión de defensa de nuestros barcos pesqueros y de nuestras familias que dependen de la economía de lo que producen esos barcos.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción.

**5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MIXTO COALICIÓN CANARIA RELATIVA A “CONVERTIR LA GC-100 EN CARRETERA FRECUENTADA POR CICLISTAS” (R.E. 4.831, DE 19.02.16).**


Por Dña. Gloria Cabrera Calderín se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

Cada vez es mayor el número de ciclistas que utilizan las carreteras de Gran Canaria, no obstante la isla es uno de los destino preferidos e idóneos para muchos clubs de ciclistas profesionales para hacer la pretemporada cada año.

Sólo en el ámbito federativo, la ciudad de Telde aporta más del 20% del total de las licencias en ciclismo, aunque los que practican cada fin de semana ciclismo en nuestras carreteras son muchísimos mas.

El pasado 26 de enero entró en vigor varias Medidas Especiales de Regulación del Tráfico para este 2016, entre ellas la posibilidad de **restringir la velocidad de forma temporal en carreteras frecuentadas por ciclistas**, especialmente en festivos y fines de semana.

Código Seguro de verificación: aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	43/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				

Tal y como señala el BOE, "al objeto de incrementar la seguridad vial y favorecer la coexistencia de los distintos tipos de vehículos aptos para su circulación por las vías públicas, y teniendo en cuenta **la especial vulnerabilidad de los ciclistas** frente a otros vehículos de motor con mayores masas y dimensiones, el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico podrá fijar, durante días y periodos horarios concretos, **limitaciones de velocidad con carácter temporal** en los tramos de vías interurbanas que así se determinen por presentar una elevada circulación de ciclistas".

La DGT establece que estas limitaciones de velocidad "se señalarán por el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, **mediante la correspondiente señalización variable**, o por el Organismo titular de la vía, a través de señalización fija indicando el alcance completo de la limitación". En cualquier caso, la página web de la Dirección General de Tráfico informará de los tramos de vías afectados por estas limitaciones durante las próximas semanas.

Lo cierto es que la limitación temporal de velocidad máxima en tramos frecuentados por ciclistas **no es nueva**. En Vizcaya, por ejemplo, existen varias carreteras limitadas a un máximo de 40 km/h los sábados, domingos y festivos de 08:00 a 14:00, todas ellas señaladas con un cartel de grandes dimensiones coronado por el dibujo de una bicicleta.

La GC-100 entre Lomo Cementerio y Cuatro Puertas, en nuestro término municipal es una vía que diariamente es frecuentada por ciclistas de la isla. Además no se trata de una vía principal, ni de un uso masivo de vehículos de motor.

Por estas condiciones y por algunas otras, es la vía ideal para que sea la primera de Gran Canaria en convertirse en carretera frecuentada por ciclistas.

Con esta medida lo que se busca es mejorar la seguridad vial y favorecer la coexistencia de los distintos tipos de vehículos aptos para su circulación por este tipo de vía convencional.

Por todo lo anteriormente expuesto, **el Grupo Municipal de Coalición Canaria** somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Cabildo de Gran Canaria a tomar las medidas necesarias para que el tramo de la GC 100 entre Lomo Cementerio y Cuatro Puertas sea convertido en una Carretera Frecuentada por Ciclistas.

**D. Diego Fernando Ojeda Ramos:** Consideramos que la moción presentada por el grupo Coalición Canaria, sobre convertir la GC 100 en carretera frecuentada por ciclistas, requiere un tratamiento especial y de una explicación más extensa de lo que se puede limitar a una mera votación de conformidad a una moción en este salón de plenos.

La petición de CC para que la carretera GC 100 sea convertida en ruta ciclista o carretera frecuentada por ciclistas, debe ser aprobada por el Cabildo Insular de Gran Canaria, pero entendemos, además que debe ser una propuesta más ambiciosa, que se pueda conectar con otras rutas que permitan un amplio recorrido con preferencia ciclista en un ámbito muy amplio, muy extenso.

Código Seguro de verificación: aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	44/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				

Donde además se le inste al Cabildo que asuma, con sus recursos, todas las medidas de protección y seguridad.

Si están de acuerdo y me lo permite el grupo proponente, yo quisiera hacer una propuesta in voce que vendría a completar la propuesta actual y sería por la GC 100 Telde a Ingenio pero alargando el tramo hasta Agüimes GC 550 que desvía hacia Temisas, GC 551 Corralillos, que es todo, termino municipal de Agüimes u otra posible alternativa si vas por Santa Lucia la GC 65 que sube la era del Cardón y que llega hasta el pueblo de Santa Lucia. Pasando por Telde otra vez por la GC 810 que es la Higuera Canaria - San Roque, hasta Valsequillo y el desvío con la GC 80 que pasa por el barranco de las Goteras hasta la Atalaya.

Desde luego, la propuesta que les hago entendemos que no solo no carece de lógica, sino que además están claramente diseñadas y elaboradas por personas que han hecho estos trayecto en bici y de echo para ser más concretos es una propuesta del Club Bicitel, con el que me reuní recientemente y del que creo que no debo dar una semblanza, porque es de todos conocidos sus logros deportivos y su importancia en la práctica deportiva dentro y fuera del Municipio.

Y de hecho estos tramos son lógicos incorporarlos porque en el fondo se tenía que haber contado en la redacción de esta moción con los clubes deportivos que frecuentan estas vías que serán si ustedes lo tienen a bien los que disfruten de ellas. No me lo tomen como un reproche por qué no lo es, es más una felicitación por esta iniciativa que redunde en el sabor del sano deporte y la práctica deportiva. Por eso teniendo en cuenta a las asociaciones y clubes de ciclistas, que al fin y al cabo son los que lógicamente mejor conocen cuales son las dificultades y cómo se funciona mejor en bici por fuera y por dentro de nuestro municipio, le solicito esta aceptación de modificar la propuesta inicial e incluir estas vías.

Consideramos que cuando se hacen las cosas y además son tan importantes como esta, se deben hacer bien, porque como dije antes marcaran la visión y los criterios que rigen la movilidad ciclista en el Municipio.

Entendiéndose esta como una ventana no solo a los deportistas de Telde, sino como algo más, así como últimamente vienen de Suiza, Eslovaquia o Irlanda a nuestro Municipio a disfrutar de nuestro clima y usar las diferentes instalaciones deportivas que Telde puede ofrecerles, este tipo de iniciativas pueden generar también sinergias atractivas para el Turismo deportivo, en la línea de un Municipio deportivo y sostenible, donde primen los valores del equilibrio ambiental y potenciación de los valores culturales, etnográficos e históricos, y, en definitiva, de una mayor calidad de vida presente y futura para los Teldenses.

Todo esto puede representar un modelo de actuación para el futuro, y priorizar las necesidades y la movilidad real de los ciclistas. Insisto sin querer ser repetitivo en la ilusionante tarea de tratar temas como este en este salón de plenos, pero les pido que seamos ambiciosos y demos una verdadera alegría a la colectividad ciclista ampliando las rutas que les he mencionado y que como primer paso estarían muy muy bien, muchas gracias.

Código Seguro de verificación:aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	45/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				



**Dña. Gloria Cabrera Calderín (MIXTO CC):** sí, por supuesto aceptamos la enmienda, yo tenía 16 carreteras más aquí, pero como eran fuera del municipio pues no las había propuesto, debía traer solo la que tenía que ver con Telde, pero no tenemos ningún problema si todo el Pleno está de acuerdo en incluir las carreteras que el Concejal nos ha propuesto.

**Sra. Alcaldesa:** habrá que hacer un estudio de qué carreteras cumplirían o no con el Cabildo pero, en principio, el espíritu es incluir más carreteras si se puede es decir, fomentar el ciclismo en carretera y la seguridad es el espíritu y yo creo que eso es aceptado .

**Dña. Gloria Cabrera Calderín (MIXTO CC):** sí no tenemos ningún problema, el objetivo es velar por la seguridad de los ciclistas y por este deporte no tenemos ningún problema en incluirlas.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción, con la enmienda propuesta por el Grupo Nueva Canarias.

**6.- MOCIÓN QUE PRESENTA GRUPO MIXTO COALICIÓN CANARIA RELATIVA AL “RECHAZO AL PLANO REGIONAL DE LA ESPAÑA PRECONSTITUCIONAL EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL” (R.E. 4.828, DE 19.02.16).**

Por Dña. Gloria Cabrera Calderín se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

El geógrafo, Pomponio Mela, contemporáneo de la época del emperador Claudio, escribió en la década de los años 40 del siglo I d. C, lo que sería su obra más famosa, un compendio geográfico de título “De Chorographia”, también conocido como “De Situ Orbis”, donde describe las grandes regiones conocidas para Roma, a partir de fuentes de autores griegos y romanos. Básicamente realizó una recopilación de topónimos, acompañados de descripciones geográficas, donde nos encontramos las primeras descripciones geográficas conocidas de las Islas Canarias. Ubicándolas correctamente en su localización real en los mapas, es decir, en el Océano Atlántico al noroeste del continente africano y al suroeste de la península Ibérica.

Lo que ubicó correctamente el Imperio Romano, no termina de ser asimilado siglos después por el Gobierno español, ya que de manera frecuente observamos cómo se publican mapas con una visión distorsionada de nuestra realidad geográfica, donde las Islas Canarias suelen aparecer en el interior de un recuadro al sur de Baleares frente a las costas de Andalucía y Murcia.

En este sentido, hemos conocido recientemente que el Museo Arqueológico español ubica al Archipiélago Canario en el Mediterráneo al sur de Archipiélago balear, en un plano regional de la España preconstitucional. Se trata de un mapa indicativo de los puntos de interés arqueológico de España en la exposición permanente de Arqueología y Patrimonio del propio

Código Seguro de verificación:aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	46/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				

museo donde se refleja a través de una introducción audiovisual los rasgos básicos de la evolución cultural, las teorías y metodología de la Arqueología y el significado social del patrimonio arqueológico.

Esta exposición permanente dedicada a las Islas Canarias, entre otros materiales arqueológicos, importantes piezas cerámicas, útiles líticos, textiles, ídolos y otros, que acercan al visitante a la sociedad prehistórica canaria, y que hasta el momento se encontraban dispersas entre el Museo Arqueológico, el Museo Nacional de Antropología y el Museo de América.

Por todo ello proponemos al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Museo Arqueológico Nacional que subsane lo antes posible dicho error y que las Islas Canarias se sitúen geográficamente en el punto correcto, cuestión indispensable para que nuestro pueblo no quede desvinculado de su historia y acervo cultural”.

**Dña. Celeste López Medina:** esta exposición del Museo Arqueológico estatal se llama “España, un gran Yacimiento” y lleva abierto desde abril de 2014, la noticia de la incorrecta colocación del archipiélago canario, gracias a la visita del Director General de Patrimonio del Gobierno de Canarias, salta a los medios el 4 de febrero de 2016 y las redes sociales rechazan muy animadas esta cuestión, el 6 de febrero reconoce su error y se compromete a corregirlo de una manera, vamos a decir, tibia y engañosa, vuelve hacer gala de su ignorancia contestándole al Gobierno de Canarias como Gobierno insular y además dice y cito textualmente “informará a sus visitantes que la situación de Canarias no es real pero que debe primar la función didáctica sobre la fidelidad geográfica” en pleno siglo XXI, las eras de las TIC’S del google, google maps, de los GPS, de los satélites quienes están para mostrarnos con rigor las historias del pasado, siguen manejando información geográfica que ni de antes de la conquista, con fondos públicos desde una entidad pública, con incapacidad manifiesta e intención sumergida se sigue colocando a Canarias en recuadros o fuera de su situación geográfica como se hacía con las colonias, esto sorprende más si tenemos en cuenta que, no estamos hablando de un mapa impreso, no estamos hablando de un soporte estático, estamos hablando de una maqueta digital de fácil reprogramación. En tiempos donde tantos reivindican sus particularidades de todo tipo, sus identidades culturales y lingüísticas, parece mentira que Canarias, con más especificidades que todos ellos juntos, tenga aún que estar llamando la atención a la Administración Central por algo tan básico, indiscutible y fundamental como la situación geográfica, si cabe, un pilar de nuestra identidad, que nos ha sido reconocido hasta por la Unión Europea en su Constitución, algunos podrán tildar este tipo de situaciones como puras anécdotas pero, sin duda, quienes nos movemos en el escenario político sabemos que estas anécdotas son el pan de cada día en temas de mayor calado y envergadura para Canarias, como la correcta financiación de sus servicios públicos, pero que repiten este esquema de falta de respeto, sensibilidad y conocimiento hacia Canarias y su gentes, Este Grupo Político tiene que hacer público su malestar y su crítica fundamentada, su inequívoca exigencia de reparación ante el despropósito que ha supuesto esta actuación de los responsables y técnicos del llamado Museo Arqueológico Español, y con el permiso del Grupo proponente venimos a solicitar la enmienda in voce,

47/61

Código Seguro de verificación:aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	47/61
				
aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				

añadir que se inste al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en concreto, a la subdirección de museos estatales a revisar y subsanar este tipo de errores en toda la red de museos del Estado español.

**Dña. Gloria Cabrera Calderín (MIXTO CC):** por supuesto vamos a aceptar esa enmienda que nos hacen porque es lo más justo y es lo que nos corresponde para Canarias.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción, con la enmienda propuesta por el Grupo Nueva Canarias, en el sentido de añadir que se inste al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en concreto, a la Subdirección de Museos Estatales, a revisar y subsanar este tipo de errores en toda la red de museos del Estado español.

### III.- URGENCIAS

#### 1.- FIESTAS LOCALES 2017

**Sra. Alcaldesa:** el Concejal de Personal, D. Gregorio, se ha tenido que ausentar y, por ello, explicará la urgencia D. Alejandro Ramos.

D. Alejandro Ramos Guerra: en relación a Gregorio Viera disculparlo, ha tenido que salir del salón de Pleno por motivos laborales, la urgencia que traía el Sr. Concejal era en relación al Área que engloba también la Concejalía de Festejos y Ferias, es una propuesta del compañero Juan Fco. Martel en relación a la propuesta de establecer, como viene siendo habitual para este municipio, para el 2017, los festivos del 24 de Junio – San Juan Bautista y del Viernes, 17 de Noviembre – San Gregorio Taumaturgo, y, en este caso, darle traslado a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias.

Previa declaración de urgencia, por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, se acordó tratar en la presente sesión este asunto no incluido en el Orden del Día.

JUAN FRANCISCO MARTEL SANTANA, Concejal Delegado de Festejos y Ferias del Ayuntamiento de Telde, vengo en

#### PROPONER:

Que en el próximo Pleno de esta Corporación sean propuestas como Fiestas Locales, no laborables, de este Municipio para el año 2017, las siguientes fechas:

- Sábado, 24 de Junio – San Juan Bautista.
- Viernes, 17 de Noviembre – San Gregorio Taumaturgo.

48/61

Código Seguro de verificación:aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	22/07/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	48/61
 aRkZjPYwYVV+6B9ST4PK1w==				